

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ, Presidenta de Sala, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante, y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público, cuyos datos son los siguientes.

| 233/14-1ª-O-9 | JC/206/2014 | SILVIA FERNANDEZ MONDRAGON Y/O. FRAUDE. SILVIA NAVA SOTO. |
|---------------|-------------|--|
| | | CONFIRMA. |

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el recurso de apelación interpuesto por el ministerio Público, ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTA Y PONENTE DE LA PRIMERA SALA.

M. EN D. ROCÍO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE.

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.